



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/043/2010

ASUNTO: Difusión de Circular "Ampliación del período para el trámite de depósito de Ahorro Solidario".

A LOS COORDINADORES DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
Presente

De conformidad con el "Acuerdo por el que se modifican las Reglas que establecen facilidades administrativas para el depósito del Ahorro Solidario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto del presente año; a través del cual **se otorga un plazo adicional de un mes**, para que los trabajadores sujetos al régimen de Cuentas Individuales previsto en la Ley del ISSSTE y que a más tardar el 31 de diciembre de 2009 optaron por el beneficio del Ahorro Solidario, puedan ejercer de manera extraordinaria la retroactividad del Ahorro; del período comprendido entre el 1° de abril de 2007 al 31 de diciembre de 2009, y en los casos de trabajadores con ingreso o reingreso posterior al 1° de abril de 2007, el periodo se computará a partir de la fecha de ingreso o reingreso y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para cumplir con el plazo establecido en el Acuerdo citado, los trabajadores interesados en optar por dicho beneficio en forma retroactiva para el incremento de su pensión, podrán comunicar su decisión a través de la Oficina Virtual de esta Dirección General www.personal.unam.mx, dentro del **período comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de este año**.

Por lo anterior, se solicita a las entidades, dependencias o subdependencias foráneas y ubicadas fuera de Ciudad Universitaria, su valioso apoyo para atender directamente a su personal, de acuerdo al procedimiento anexo.

Adjunto la Circular DGPE/044/2010, "Ampliación del período para el trámite de depósito de Ahorro Solidario", a efecto de que se haga del conocimiento del personal adscrito a su entidad, dependencia o subdependencia según la relación que se envía, recabando acuse de recibo correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración, podrán comunicarse al Departamento de Gratificaciones y Constancias, al teléfono 5622-25-79.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 2 de septiembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

Anexo: Lo citado.

c.c.p. Lic. Enrique del Val.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

LSG/GBB/EMG/mms*